El Tambo Cauca, diez (10) de agosto de 2026.

Señor(a).
NAYIBE MONTENEGRO MONTENEGRO
CC. No. 1060867796 DE EL TAMBO
Ciudad.

Referencia: Solicitud presentación propuesta

Comedidamente me permito solicitar presentar una propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR EN SALUD ORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE EQUIPOS BÁSICOS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000245 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Específicas:

El contratista desarrollará las siguientes actividades en los Territorios y Micro territorios con las Familias Asignadas, en el área rural del Municipio De El Tambo Cauca, conforme la periodicidad, meta y entregables, así:

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	META	ENTREGABLES (MEDIO DE VERIFICACIÓN)
1	Informar en la comunidad las acciones que desarrollaran los equipos atreves de medios y herramientas comunicativas	Mensual.	100% de actividades de información desarrolladas en la comunidad.	Registro fotográfico, Carteleras, Flyers y/o listas de asistencia
2	Identificar las condiciones de salud oral de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.	Según plan de trabajo y cronograma	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo.	Odontogramas diligenciados, archivados y digitalizados.
3	Llevar un registro de los problemas de salud bucal en la comunidad y realizar seguimiento a los pacientes que lo necesiten. Registrar en el Plan de cuidado primario los individuos que requieren valoración por auxiliar en salud oral como remoción de placa bacteriana, aplicación de flúor barniz, detartraje supragingival, profilaxis y/o valoración con logros en salud alcanzables y concertados.	Según plan de trabajo y cronograma.	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo.	Base de Datos de Salud Oral y Plan integral del cuidado primario individual familiar y comunitario integrado a la historia clínica
4	Digitar la base de los individuos pendientes y los que se atendieron dentro de la RPYMS.	Según plan de trabajo y cronograma	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo.	Base de Datos de Salud Oral actualizada.
5	Realizar actividades de Protección de la Salud Oral como: de Aplicación de Flúor de Barniz, sellantes, Control de Placa, Profilaxis y educación en salud oral.	Según plan de trabajo y cronograma	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención	Base de Datos de Salud Oral, Registros de HCL y facturación.

			del Riesgo.	
6	Ofrecer charlas y talleres sobre higiene bucal, técnicas de cepillado y prevención de enfermedades dentales, alimentación saludable, reducción del consumo de azúcares, recomendación de cepillos y productos dentales, con las instituciones educativas y comunidades y familias de las zonas de cuidado.	Según plan de trabajo y cronograma	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo.	Listados de asistencia y evidencia fotográfica.
7	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud oral.	Según plan de trabajo y cronograma	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Base de Datos de Salud Oral actualizada.
8	Realizar el cargue total de esta información al Sistema SI-APS, de manera completa y con calidad del dato, dando cumplimiento a la etapa de planeación, ejecución y cumplimiento de las metas establecidas.	Mensual	Al 100% de las Familias identificadas y caracterizadas.	Base de datos y reporte de plataforma SI-APS.
9	Apoyo en la elaboración del Plan de cuidado primario, para la identificación de capacidades y riesgos de las familias frente a su salud.	Mensual	Al 100% de las Familias identificadas y caracterizadas.	Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica
10	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Mensual	Al 100% de las Familias identificadas y caracterizadas.	Flyer Digitales, Volantes informativos, videos, infografías.
11	Realizar acompañamiento a todas las salidas programadas a los microterritorios para la prestación del servicio de caracterización, educación e intervención.	Según plan de trabajo y cronograma	Acompañamiento al 100% de las actividades según el cronograma.	Base de datos de actividades realizadas, registro fotográfico.
12	Contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades.	Según plan de trabajo y cronograma.	No aplica.	No aplica.
13	Velar por el buen uso y cuidado de los insumos y elementos que se le suministren para el desarrollo de sus actividades; y reintegrar los mismos al momento de culminar el plazo contractual o terminación del contrato. Los elementos e insumos serán reestablecidos al Hospital en las mismas condiciones de entrega	Mensual	N/A	Entrega de equipos al final de la ejecución.
14	Realizar las demás actividades que en el marco de la Ejecución del Proyecto se requieran.	Mensual	Ejecución del 100% de ejecución de las demás actividades requeridas.	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.

Obligaciones Generales:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
2. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizado que el

valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

3. Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscales en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
4. Constituir las pólizas exigidas por la entidad si hubiera lugar a ello.
5. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación del servicio o que implique abuso o ejercicio indebido de las actividades que se realicen.
6. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con motivo del servicio.
7. Desarrollar sus actividades en forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor.
8. Presentar los informes en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor; con el fin de verificar el cumplimiento de sus actividades y del objeto a contratar.
9. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligar a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente al HOSPITAL y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.
11. Se deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes, normas sobre la materia y demás normas complementarias.
12. Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.
13. Deberá entregar a la ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA la información que se genere con ocasión a la ejecución del presente objeto contractual.
14. Responder por los daños o pérdidas causadas a los insumos y elementos que se le suministren para el desarrollo de sus actividades.

PLAZO: DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

Atentamente,

FLOR NELLY ANTE QUINTERO
Gerente ESE hospital de El Tambo Cauca.

Elaboró y Revisó: Sirley Yuliana Llantén – Abogada Contratista.
Aprobó: Flor Nelly Ante Quintero - Gerente ESE hospital de El Tambo Cauca